



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a las autoridades del Registro Civil, que se arbitren las medidas necesarias para que extiendan su horario de atención al público hasta el próximo 30 diciembre, fecha límite en que los bonaerenses podrán tramitar la renovación de su Documento Nacional de Identidad (DNI).

Dr. MAURICIO DALESSANDRO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objetivo solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a las autoridades del Registro Civil, que se arbitren las medidas necesarias para que extiendan su horario de atención al público hasta el próximo 30 diciembre, fecha límite en que los bonaerenses podrán tramitar la renovación de su Documento Nacional de Identidad (DNI).

Según cifras oficiales dos millones y medio de bonaerenses aún no han actualizado el Documento Nacional de Identidad (DNI). El Gobierno provincial advirtió que hay tiempo hasta fin de año para hacer el trámite, antes que el DNI "tapa verde" pierda validez.

Desde noviembre de 2010, cuando se implementó el nuevo documento tarjeta en todo el país, más de 13 millones de ciudadanos de la provincia de Buenos Aires lo han renovado. Sin embargo, aún queda un número importante de personas que no ha realizado el trámite.

La Jefatura de Gabinete provincial, a cargo del Sr. Alberto Pérez, informó que "en 2015 el DNI tarjeta será el único válido" y recordó que "hay tiempo hasta el 30 de diciembre para hacer el trámite".

Por su parte, el subsecretario de Gabinete provincial, Juan Pablo Álvarez Echagüe, afirmó que incrementó significativamente la demanda en los registros civiles digitalizados y en los centros de documentación y se prevé siga creciendo.

El objetivo es llegar a diciembre de 2014 con ningún DNI "tapa verde". De modo tal que en enero de 2015 no haya libretas en circulación y sean todos documentos digitalizados, es decir, sólo en formato tarjeta.

En función de lo esgrimido, creemos necesaria una extensión en el horario de atención al público en todas las oficinas de Registro Civil hasta el próximo 30 de diciembre. De este modo los dos millones y medio de personas que aún no actualizaron su DNI, podrán disponer de una mayor franja horaria para concretar el trámite.

Por todos los fundamentos expuestos, es que solicito a los Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.